



## PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE PATROCINIO PUBLICITARIO PARA LA CELEBRACIÓN EN PAMPLONA DE LA SALIDA DE LA 15ª ETAPA DE LA VUELTA CICLISTA A ESPAÑA 2023

---

Constituye el objeto de este pliego fijar las prescripciones técnicas que han de regir el contrato de patrocinio publicitario para la celebración en Pamplona de la salida de la 15ª etapa de la Vuelta Ciclista a España el 10 de septiembre de 2023.

### 1. Características técnicas de la etapa objeto de patrocinio publicitario

La Vuelta Ciclista a España masculina 2023 consta de 21 etapas para la que están inscritos 22 equipos profesionales (176 deportistas). La etapa objeto de patrocinio publicitario es la decimoquinta, celebrándose el 10 de septiembre, con salida en Pamplona y llegada a Lekumberri (156,5 km). Es una etapa catalogada como de “Media Montaña”.

### 2. Obligaciones del contratista

La entidad contratista debe comprometerse, como mínimo, a lo siguiente:

- A la designación de Pamplona como sede de la salida de la 15ª etapa de La Vuelta 2023 cuya celebración tendrá lugar el día 10 de septiembre.
- Instalación, montaje y desmontaje de toda la estructura de vallas de cierre, altas y bajas, en la zona de salida y en general toda la infraestructura deportiva y de acotamiento de la zona que requiera la prueba.
- Facilitar al Ayuntamiento de Pamplona un lugar en la salida, unido a las invitaciones necesarias, que permita una adecuada visibilidad de la representación institucional que acuda al evento.
- Incorporar el nombre de la ciudad en el arco de salida.
- Asegurar la presencia de la autoridad municipal que designe el Ayuntamiento de Pamplona en el corte de cinta protocolario al comienzo de la etapa.
- Disponer de, al menos, una página de la web oficial de la Vuelta (<https://www.lavuelta.es/>) donde cualquier internauta pueda consultar información y/o material audiovisual de carácter turístico, cultural, deportivo o de otro tipo que facilite previamente el Ayuntamiento de Pamplona.
- Asegurar la presencia de Pamplona en el libro de ruta digital con información relevante de carácter turístico, cultural, deportivo o de otro tipo que facilite previamente el Ayuntamiento de Pamplona.
- Difundir en las redes sociales oficiales de la organización el logo del Ayuntamiento de Pamplona como colaborador del evento, unido a los recursos turísticos más emblemáticos de la ciudad.
- Asegurar la retransmisión en directo de la etapa objeto de patrocinio a través de RTVE.
- Reservar un espacio publicitario para el Ayuntamiento de Pamplona de 20 m. en la línea de salida. La producción de la publicidad será por cuenta del Ayuntamiento de Pamplona y su ubicación será decidida por la persona responsable de salida.



- Asegurar la presencia institucional del Ayuntamiento de Pamplona en la gala de presentación oficial del recorrido de la Vuelta.
- Realizar una presentación oficial en Pamplona de la etapa, con la debida representación institucional del Ayuntamiento de Pamplona.
- Presentar al finalizar el evento objeto de patrocinio la factura correspondiente junto con una memoria sobre el impacto publicitario real del evento con todas aquellas evidencias, imágenes, enlaces u otros que justifiquen el pleno cumplimiento de los compromisos de la oferta de patrocinio del contratista.

### 3. Obligaciones del Ayuntamiento de Pamplona

#### 3.1. Obligaciones económicas

El presupuesto máximo de licitación sobre la base de los compromisos de patrocinio publicitario anteriormente mencionados es de 40.000,00 € (IVA Incluido). En dicho importe se entenderá comprendido el precio del servicio y todos aquellos gastos que se deriven de la prestación de los trabajos contratados, incluirá el IVA y demás tributos de cualquier índole que graven el servicio contratado.

El Ayuntamiento de Pamplona procederá al pago de la oferta finalmente contratada, previa presentación y revisión municipal de la factura en formato electrónico junto a la memoria sobre el impacto publicitario real del evento.

#### 3.2. Otras obligaciones

- Aportar un espacio para la salida con metros cuadrados suficientes donde instalar el control de firmas, el punto de encuentro (incluyendo zona de catering), el arco de salida y los aparcamientos.
- Habilitar una toma de fuerza de 220 V (12.000W) con toma de tierra para dar servicio a la megafonía del control de firmas.
- Habilitar una toma de agua potable necesaria para el suministro del servicio de *catering* en el Punto de Encuentro.
- Aportar 200 vallas bajas (tipo valla de obra) sin publicidad. La entidad contratista se encargará de distribuir las vallas, así como de volver a agruparlas en un punto después de la etapa.
- Limpiar la calzada por donde transcurra el recorrido neutralizado/carrera con objeto de minimizar los riesgos de accidentes.
- Facilitar la retirada de coches estacionados en los diferentes lugares en los que se desarrolla el evento
- Aportar 10 contenedores de basura para su utilización por el servicio de *catering*, en el punto de encuentro (zona posterior de las carpas).
- Limpiar y dejar libre de vehículos la zona de salida a partir de las 17:00 horas del día del inicio del montaje.
- Facilitar el acceso a la zona de salida a los *trailers* y vehículos que transporten material.
- Facilitar un aparcamiento, lo más cerca posible a la zona de salida, para los vehículos que transportan el material.



- Vigilancia policial de las estructuras montadas por la organización. Si la caravana publicitaria ha de desplazarse por la ciudad, se dispondrá de cuatro agentes de policía municipal para su escolta.
- Si fuera necesario se dispondrá la instalación de puestos de socorro y equipo de bomberos fuera del vallado y ambulancias para atención de posibles emergencias entre el público.
- Realizar la limpieza anterior y posterior a la etapa de todas las zonas utilizadas para el desarrollo del evento.
- Una vez conocidos espacios a utilizar y recorrido, informar al público en general de los horarios y afecciones al tráfico.
- Facilitar a la organización fotografías y textos relativos a Pamplona para su inserción en el Libro de Ruta.
- Coordinar a través de la responsable municipal de protocolo, la presencia de autoridades locales que estarán presentes en cada uno de los actos protocolarios de la etapa.
- Autorizar el reparto y la venta por parte de las firmas comerciales acreditadas en la Vuelta a España del *merchandising*, ajustándose a la normativa.